



**Congregación de los Hijos de la Inmaculada Concepción**  
**"Colegio Luis Manuel Robles" e "Instituto Técnico y Orientado Luis Manuel Robles"**

PADRE LUIS MONTI 1850 - TEL.: 451-7213- www.colegiorobles.edu.ar  
5000 CÓRDOBA

Córdoba, 05 de junio de 2020

**Sres. Padres:**

El motivo de la presente es para informarles que la Institución ha establecido para el período lectivo **2021**, un sistema de pago de pre – Inscripción, que será **a partir del 05/06/2020** pudiéndose optar por algunas de las dos formas de pago que se detallan a continuación:

**1) De CONTADO hasta el 17 de Julio de 2020.**

NIVEL	Valor de Pre – Inscripción y fecha tope
Nivel Inicial sala de 4 y sala de 5 años	\$ 8.050 (hasta el 17/07/2020)
Nivel Primario	\$ 8.050 (hasta el 17/07/2020)
Nivel Secundario	\$11.060 (hasta el 17/07/2020)

**2) O fraccionado en 7 cuotas** cuyos vencimientos serán:

1º cuota hasta el 25/06/2020

2º cuota hasta el 24/07/2020

3º cuota hasta el 21/08/2020

4º cuota hasta el 18/09/2020

5º cuota hasta el 23/10/2020

6º cuota hasta el 20/11/2020

7º cuota hasta el 18/12/2020

Las mismas serán cuotas fijas e iguales, dada la situación en la que nos encontramos.

**IMPORTE PRE-INSCRIPCIÓN**

NIVEL	1º Vencimiento	Importe vigente a la fecha
Nivel Inicial sala de 4 y sala de 5 años (*)	\$1.150	\$8050
Nivel Primario	\$1.150	\$8050
Nivel Secundario	\$1.580	\$11060

**(\*) Sólo acceden al pago de cuotas los alumnos que están cursando sala de 3 años y sala de 4 años en esta Institución.**

- 3) Para que los alumnos puedan matricularse no deberán tener deuda alguna con el Establecimiento.
- 4) El pago de la Pre – Inscripción debe efectuarse en la Administración del Establecimiento o en RAPIPAGO.
- 5) Para que la matrícula quede confirmada deben cancelar el total de las cuotas fijadas en concepto de Pre – Inscripción y ser aceptada por las autoridades del Establecimiento la solicitud de Inscripción y demás documentación.
- 6) Las Autoridades de la Institución informarán a través de un próximo comunicado las fechas establecidas de matriculación en los distintos niveles.
- 7) Una vez vencidos los plazos de matriculación de los alumnos del Establecimiento, éste podrá inscribir a aspirantes que provengan de otros Colegios hasta completar el cupo áulico.
- 9) Aquellos alumnos que NO hayan sido matriculados en las fechas establecidas podrán hacerlo con posterioridad siempre y cuando haya vacantes. De ser así el importe de la matrícula se determinará en el mes que se efectúe el pago.
- 10) El monto cobrado en concepto de pre – inscripción **bajo ningún concepto será reintegrado**; a excepción de que el alumno no sea promovido al curso siguiente o por decisión de las autoridades de la Institución.
- 11) Los alumnos de otros colegios privados deben presentar, además de la documentación requerida, el certificado de “Libre Deuda” del Establecimiento que procedan.
- 12) **La solicitud de Inscripción, el Reglamento Escolar y el Contrato Escuela deben ser firmados por el padre y madre y/ o tutor en el Establecimiento escolar, el día de la matriculación.**

**IMPORTANTE:** el pago de la pre-inscripción, no implica reserva del banco ni la confirmación de la matrícula. La matrícula queda efectivizada cuando en el mes de Diciembre de 2020, en fecha a comunicar, los padres o responsables del alumno que pasen de grado o año, presenten toda la documentación requerida adjunta a la solicitud de inscripción, la que será evaluada por dirección, especialmente la situación conductual y otras condiciones estipuladas en puntos anteriores. Se aprovecha la oportunidad para comunicar a los Sres. **Padres que la Institución no cuenta con instalaciones de calefacción y/o aire acondicionado y no estan contemplados en los montos cobrados en concepto de preinscripción y aranceles.** Sin otro particular saluda atte.

La Administración.